

INVITACIÓN CERRADA IC-001-2019

Bogotá D.C., Febrero 11 de 2019

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento Torre 2. Piso 15.

Bogotá D.C.

Referencia: OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE CNC – CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA AL PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA IC 001-2019

Estimados Señores:

Dentro del plazo establecido, ponemos a consideración de la Entidad las siguientes observaciones a la propuesta presentada por el oferente CNC al proceso de la referencia:

1. Folios 69 a 73, el oferente aporta certificación de experiencia referenciando el contrato No. 401 de 2017, que igualmente relaciona en el Formato No. 2 y con el cual busca acreditar la experiencia requerida en:

5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

5.1. Capacidad Técnica – Experiencia

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de logística, en las siguientes actividades:

I. Reclutamiento Recurso Humano: Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 500 personas.

II. Organización de Actividades a Nivel Nacional: en un número igual o superior a 15 municipios. En caso de presentarse ciudades o municipios repetidos, solo se contabilizarán una vez.

III. Organización de Actividades a Nivel Nacional: con un número igual o superior a 500 personas.



TI - CER581433



SI 009-1



SC 3285-1



- Revisado este, no es posible verificar como tampoco determinar de forma clara el cumplimiento de las actividades requeridas por la Entidad en:
 - ✓ Convocatoria, selección, contratación y capacitación de un número igual o superior a 500 personas.
 - ✓ Organización de actividades a Nivel Nacional con un número igual o superior a 15 Municipios.
 - ✓ Organización de actividades a Nivel Nacional con un número igual o superior a 500 personas.

Sumado a lo anterior, observamos dentro de la misma certificación que el Contrato No. 401 de 2017 certifica como estado: **Terminado. En proceso de Liquidación**, situación que evidencia que la experiencia relacionada **NO CUMPLE** con lo requerido por la Entidad en cuanto a actividades y estado del contrato, como es requerido por la Entidad:

El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia en las actividades de logística en mención, mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos o actas de liquidación de **contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados** durante los diez (10) años anteriores, contados partir de la fecha límite para la recepción de las ofertas, y cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Vigentes (SMMLV) del año 2019



T1 - CER581433



SI 009-1



SC 3285-1



2. Folios 74 a 83, el oferente aporta Contrato No. 369 de 2018, que igualmente relaciona en el Formato No. 2 y con el cual busca acreditar la experiencia requerida en:

5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

5.1. Capacidad Técnica – Experiencia

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de logística, en las siguientes actividades:

I. **Reclutamiento Recurso Humano:** Convocatoria, selección, contratación y capacitación en un número igual o superior a 500 personas.

II. **Organización de Actividades a Nivel Nacional:** en un número igual o superior a 15 municipios. En caso de presentarse ciudades o municipios repetidos, solo se contabilizarán una vez.

III. **Organización de Actividades a Nivel Nacional:** con un número igual o superior a 500 personas.

- Revisado este, no es posible verificar como tampoco determinar de forma clara el cumplimiento de las actividades requeridas por la Entidad en:
 - ✓ Convocatoria, selección y contratación de un número igual o superior a 500 personas.
 - ✓ Organización de actividades a Nivel Nacional con un número igual o superior a 15 Municipios.
 - ✓ Organización de actividades a Nivel Nacional con un número igual o superior a 500 personas.

Sumado a lo anterior, observamos que el oferente no aporta acta de terminación y liquidación del Contrato No. 369 de 2018, como es requerido por la Entidad

La certificación emitida por la empresa o entidad contratante puede ser reemplazada con copia del contrato acompañada de la correspondiente acta de liquidación, siempre que en tales documentos esté contenida la misma información requerida para las certificaciones.



TI - CER581433



SI 009-1



SC 3285-1



No obstante a lo anterior la Entidad manifiesta y brinda a los oferentes la oportunidad, en caso de haber ejecutado contratos con el ICFES, acreditar dicha experiencia, mediante documento suscrito por el Representante Legal en aplicación del artículo 9 del Decreto 19 de 2012 "Ley Anti Trámites", documento que no se evidencia dentro de la propuesta del Oferente.

Por las razones anteriormente expuestas, de manera respetuosa solicitamos a la Entidad declarar como **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos – Capacidad Técnica - Experiencia, la propuesta presentada por el oferente **CNC – CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA.**

Cordial saludo,

ÁREA COMERCIAL



TI - CER581433



SI 009-1



SC 3285-1

